

La actualización del inventario del cantón Urdaneta, una experiencia desde el territorio

*Amanda Braun Baquero**

RESUMEN

ESTA RESEÑA ES EL RESULTADO DE UNA INVESTIGACIÓN COLECTIVA REALIZADA EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN URDANETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN PATRIMONIAL, FASE II, DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS Y FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO (BDE), MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO E INSTITUTO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR EL MUNICIPIO FUE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN, PARA PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DE UN MODELO DE GESTIÓN SOSTENIBLE; FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD; Y, GENERAR LOS LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA PRESERVAR, MANTENER Y, DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN.

PALABRAS CLAVE: PATRIMONIO CULTURAL - INVENTARIO - MEMORIA - TERRITORIO - VALORACIÓN PATRIMONIAL - CANTÓN URDANETA.

UPDATING THE INVENTORY OF THE URDANETA CANTON. AN EXPERIENCE FROM THE TERRITORY

ABSTRACT

THIS REVIEW IS THE RESULT OF AN INVESTIGATION CARRIED OUT IN THE TERRITORY OF URDANETA CANTON WITHIN THE FRAMEWORK OF THE FINANCING PROGRAM FOR PATRIMONIAL MANAGEMENT, PHASE II, DIRECTED AT CITIES AND FINANCED BY THE DEVELOPMENT BANK (BDE), THE MINISTRY OF CULTURE AND HERITAGE, AND THE NATIONAL INSTITUTE OF CULTURAL HERITAGE. THE MAIN GOAL OF THE CONTRACT WITH THE CITY WAS TO CONDUCT AN INVESTIGATION AND DOCUMENT URDANETA CANTON'S CULTURAL HERITAGE TO PROMOTE LOCAL DEVELOPMENT THROUGH A SUSTAINABLE MANAGEMENT MODEL, STRENGTHEN THE INSTITUTIONAL FRAMEWORK, AND GENERATE THE GUIDELINES AND INSTRUMENTS TO PRESERVE, MAINTAIN AND DISSEMINATE THE CULTURAL HERITAGE OF THE URDANETA CANTON.

KEYWORDS: CULTURAL HERITAGE - INVENTORY - MEMORY - TERRITORY - HERITAGE ASSESSMENT - URDANETA CANTON.

* Arquitecta con maestría en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio; ha trabajado en varios ámbitos sobre patrimonio cultural, Arquitectura y Urbanismo, desde una visión local (Municipio de Quito) hasta una visión nacional (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, Ministerio de Cultura y Patrimonio). Actualmente es consultora independiente. Correo electrónico: mandybb_20@hotmail.com.

Introducción

La UNESCO¹ es la organización encargada de la Educación, la Ciencia y la Cultura en el contexto internacional; orienta las concepciones y actuaciones de los Estados parte, y es el punto de referencia universal para la conservación y preservación del patrimonio cultural, a partir de una serie de cartas y normas de protección que comenzaron a implementarse hace ya más de treinta años y que continúan vigentes en la actualidad.

En 1972, se aprobó uno de los instrumentos de conservación global más importantes hasta la actualidad: la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Esta Convención señala que “la obligación de *identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir* a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente a cada Estado”, cuya misión es identificar y proteger el patrimonio natural y cultural del mundo considerado de valor universal excepcional.

Además, en el 2003, se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la que establece que a cada Estado le compete: a) adoptar las medidas necesarias para *garantizar* la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio; e, b) *identificar y definir* los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes, entre las medidas de salvaguardia.

Esta última hace un llamado específico a involucrar, en la gestión del patrimonio cultural, a varios de los actores de la sociedad. Esto significa que las políticas públicas de gestión de patrimonio deben ser formuladas desde una visión más amplia e inclusiva con la sociedad que se beneficia o se ve afectada por las mismas.

En el año 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030, donde se establecen los objetivos de desarrollo que inciden en el diseño de políticas nacionales referidas a educación, cultura, ambiente, entre otros sectores, y en el financiamiento de planes y proyectos.

En tal sentido, el objetivo 11 —ciudades y comunidades sostenibles— plantea redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo; en el marco de alcanzar ciudades resilientes y sostenibles. La Agenda 2030 mira a las ciudades como desarrolladoras de ideas, de comercio, de cultura, de ciencia, de productividad, de desarrollo social, entre otros. Es decir, la gestión del patrimonio cultural, a través de ésta, adopta una visión holística e integradora frente al desarrollo sostenible (UNESCO, 2016).

En la Constitución de 1998, se incluye por primera vez el deber primordial del Estado sobre la defensa del patrimonio cultural (Art. 3, numeral 3). A partir de la adopción de las convenciones internacionales, en Ecuador se empiezan a implementar políticas públicas para la gestión del patrimonio cultural así como el desarrollo de planes, programas y proyectos desde el Estado central, principalmente. Sin embargo, no es sino hasta el año 2008 cuando la nueva Constitución de la República del Ecuador – Registro Oficial Nro. 449—, establece que “son deberes primordiales del Estado proteger el patrimonio natural y cultural del país” (Art. 3, numeral.7); así como establece la protección y recuperación del patrimonio cultural como uno de los objetivos del régimen de desarrollo de Ecuador (Art. 276, numeral 7).

Bajo este marco, en 2010, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (GADM) de “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines” (Art. 55, literal h), en concordancia con la Constitución. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2015 que el Consejo Nacional de Competencias (CNC) establece el modelo de gestión de la competencia de “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines” a través de la Resolución 004-CNC-2015.

1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En el año 2016 se emite la (Ley Orgánica de Cultura (LOC) – que establece como parte de sus fines:

“salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor” “Incentivar la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecer su articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura” (Art. 3, literal e y f).

A su vez, define a los bienes que conforman el patrimonio cultural, el patrimonio tangible e intangible; así como la forma de incorporar bienes y objetos al patrimonio cultural nacional (Art. 50, 51, 52, 53, 54), de las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional y su clasificación (Art. 79 y 80), entre otros aspectos.

Cabe señalar que, en 2017, el CNC expidió la Resolución modificatoria 006-CNC-2017, con el fin de mantener concordancia con la Ley Orgánica de Cultura, estableciendo las facultades del gobierno central, en el ámbito de la rectoría, de la planificación, de la regulación, del control y de la gestión nacional; así como las facultades de los GADM, en los mismos ámbitos, pero a nivel local.

Con esta revisión, se observa que el marco legal y normativo ecuatoriano para la gestión del patrimonio cultural, desde su Norma Suprema, hasta la Ley Orgánica de Cultura y su Reglamento, el COOTAD y las Resoluciones del CNC; tiene concordancia con las Convenciones internacionales sobre patrimonio cultural, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana; en un marco de autonomía y transferencia de competencias a favor de los GADM –en coordinación con el Estado central—.

Con el fin de conservar y dinamizar el patrimonio cultural en el territorio nacional, el gobierno nacional aprobó el “Programa de Financiamiento para la Gestión Patrimonial, Fase II”. El Cantón de Urdaneta fue uno de los municipios beneficiados, mismo que accedió a un fondo no reembolsable con el objetivo de obtener un inventario actualizado del patrimonio cultural del cantón, con sus respectivos lineamientos de gestión, y un instrumento técnico encaminado a normar las acciones a la conservación y salvaguarda y/o intervención que facilite la gestión de la competencia exclusiva del Patrimonio Cultural por parte del GAD municipal.

El éxito de la investigación ejecutada se basó en contar con un equipo multidisciplinario, profesionales en las ramas de la antropología, sociología, arquitectura, arqueología y restauración de bienes muebles, y así lograr un manejo integral del patrimonio cultural del cantón.

Contextualización histórica del cantón Urdaneta

Sobre el cantón Urdaneta, las fuentes históricas fueron escasas. Por lo que la investigación se basó en una contextualización general del territorio que comprende la provincia de Los Ríos.

Basado sobre todo en datos provenientes de las investigaciones arqueológicas, se tomó en consideración las narrativas provenientes de la memoria oral, que si bien son reinterpretaciones de los datos, resultan útiles para comprender las estrategias de auto representación cultural de los territorios a través de la memoria como un recurso fundamental.

Al gran grupo cultural asentado a lo largo de la cuenca del río Guayas, y por lo tanto a las poblaciones de la provincia de Los Ríos y el cantón Urdaneta, se les conoció como “Chonos”, denominación asignada por los españoles.

Al respecto existen crónicas registradas en el siglo XVI, que hablan de la “nación de los Chonos”. El español Diego de Urbina (1543), Girolamo Benzoni (1565), Alonso de Borregán (1565), Miguel Cabello de Balboa (1586), Reginaldo de Lizárraga (1605), Fernando de Montesinos (1644), hacen referencia a la “provincia de los Chonos”, como una población muy cercana a los Huancavilcas (Espinoza, 1999: 116).

El reino de los Chonos”, rebautizado como “cultura Milagro”², tuvo una enorme extensión geográfica.



IMAGEN 1. Mapa del “Reino de los Chono siglo X-XVI. Fuente: Waldemar Espinoza, 1999.

2 La cultura Milagro-Quevedo recibió su nombre del arqueólogo Emilio Estrada, el primer en definir las características culturales como por ejemplo: las tolas, su cerámica, las tumbas, los objetos de metal y también en destacar las diferencias entre los polos extremos del territorio, Quevedo hacia el norte, y Milagro hacia el centro (Holm, 1983).

Como se puede ver en el mapa recreado por Waldemar Espinoza, Catarama, para el siglo X, ya aparece formando parte de la “Provincia de los Chonos”. En ese sentido, se puede afirmar que el actual cantón de Urdaneta fue parte de la denominada “provincia de los Chonos”.

Los chonos se habrían caracterizado por sus habilidades para construir balsas y embarcaciones. La principal particularidad de estas poblaciones habría sido el ser fundamentales para el intercambio de la sal, el pescado, el cacao que venía de la costa en dirección a la serranía.

Por otro lado, es importante mencionar que, debido a las condiciones ambientales y ecológicas, caracterizadas por las excelentes condiciones fluviales de la actual provincia de Los Ríos, los Chonos habrían promovido importantes “medios de navegación de cabotaje y altura que permitió afianzar las relaciones comerciales y convertir a la pesca una verdadera actividad productiva” (Naranjo, 2004).

Se sabe además que estas poblaciones desarrollaron “verdaderas obras de ingeniería” en la agricultura. Emilio Estrada (1957, en: Naranjo, 2004) comenta que la técnica de cultivo mediante la construcción de camellones, fue vital y tenía como objetivo aprovechar las tierras anegadas en tierras cultivables. Se conoce que los principales productos agrícolas que se cultivaban y consumían eran el maíz, la yuca y el cacao, que hasta la actualidad siguen siendo parte fundamental de la gastronomía local.

Uno de los elementos culturales más representativos de los chonos fueron las “tolas”, definidas como “montículos de tierra construidos en una o varias ocasiones, aumentando su tamaño poco a poco para habitaciones, plataformas de templos o recintos ceremoniales” (Holm, 1981, en: Naranjo, 2004: 49). Al ser Los Ríos un territorio fluvial e inundable, los antiguos pobladores implementaron estrategias para mantener a salvo sus viviendas y sus lugares ceremoniales en zonas más altas de origen antrópico: “Las casas y aldeas, tanto de los Huancavilcas como de los Chonos, estaban edificadas en unas lomas de tierra suficientemente altas que emergían como islas, alrededor de las cuales tenían abundancia de chacras y huertos donde cultivaban sus mantenimientos” (Espinoza, 1999:129).

El territorio ocupado por los Chonos, antiguamente conformado por cacicazgos, fue fragmentado durante la conquista española, no sólo para facilitar la dominación, sino para repartírselo a los encomenderos, provocando la ruptura de las relaciones tradicionales entre las poblaciones originarias y sus territorios, para favorecer la concentración de las tierras.

Durante la época colonial, se consolida en esta zona una forma de economía basada en la producción y provecho del cacao. En aquel entonces en estas regiones el cacao crecía en abundancia gracias a la presencia de almacigales, es decir campos donde la planta crecía en forma silvestre” (Naranjo, 2004: 52).

Para la época republicana, con el surgimiento de las oligarquías del litoral ecuatoriano, en la provincia de Los Ríos, los medianos propietarios fueron absorbidos en un proceso de transformación del régimen agrario caracterizado por el surgimiento de la gran propiedad, su acaparamiento en manos de un reducido núcleo y la expulsión de una gran masa de pequeños y medianos propietarios (Ibíd.). Los territorios que actualmente componen el cantón Urdaneta no fueron la excepción. Este contexto, “al campesino, tan tempranamente desplazado y expulsado de sus tierras, no le quedó otro remedio que seguir vinculado a ellas como jornalero dentro de la dinámica de las haciendas que asimiló la mano de obra de los trabajadores por medio de dos métodos: la redención de cultivos y el peonaje por deudas o concertaje” (Chiriboga, 1988, en: Naranjo, 2004:59).

A mediados del siglo XX, inició el declive de la actividad cacaotera, hasta ser reemplazada por la producción de banano. El auge cacaotero y bananero, sumado a la crisis agraria que se produjo en la Sierra en el siglo XIX, generó una importante corriente migratoria de poblaciones de la Sierra hacia el litoral ecuatoriano. Habitantes provenientes de Bolívar y Cotopaxi habrían migrado sistemáticamente especialmente a Valencia, Ventanas, Urdaneta y Pueblo Viejo, debido a la riqueza producida por las plantaciones de cacao y banano.

Los pobladores del cantón Urdaneta recuerdan el impacto de la migración, especialmente hacia la actual parroquia Ricaurte, por su cercanía con cantones como Caluma y Echeandía de la provincia de Bolívar.

Por otra parte, la provincia de Los Ríos, se caracteriza por su complejo sistema hidrográfico, constituido por una extensa red fluvial con ríos en los que desembocan riachuelos y esteros. El origen de estos “camino que andan”, es por lo general la cordillera Occidental de los Andes. El río más importante es el Babahoyo, que funciona como arteria fluvial de comunicación con el resto de la zona del litoral. El Babahoyo recibe un gran número de afluentes, entre los que se cuentan el San Pablo, Vines, Pueblo Viejo, Caracol, Zapotal, Yaguachi y **Catarama** (Naranjo, 2004). Hasta mediados del siglo XX, las principales formas de comunicación y comercio en esta provincia fueron justamente los ríos.

El río Catarama era uno de los principales ejes para el comercio y transporte de los alimentos que venían desde la sierra, específicamente desde la provincia de Bolívar.

Catarama aparece en las referencias históricas como un sitio muy antiguo. Para 1860, ya se la conocía como “Puerto de Catarama” por la pasada obligada de balsas y embarcaciones que transcurrían por el río Catarama. (Buenaventura, 1919: 5). “Hasta la década de 1960 y 1970, la vida comercial del río giraba en torno a las lanchas, balsas, canoas y otras embarcaciones de mediano calado que transportaban toda clase de mercancías y productos tanto de la Sierra como de la Costa” (Naranjo, 2004: 35). El Río Catarama era el eje principal para la comunicación con otros poblados de la Costa y la Sierra.



IMAGEN 2. Vista panorámica de Catarama con su río y lanchas (1915-1925). Fuente: Archivo Histórico del Guayas. Digitalizada por el archivo Fotográfico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.



IMAGEN 3. Vista panorámica del malecón de Catarama en donde se pueden ver las barcazas antiguas (1915-1925). Fuente: Archivo Histórico del Guayas. Digitalizada por el archivo Fotográfico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Tal como lo señala Naranjo, el río era una incomparable ventaja prestada por la naturaleza para abaratar increíblemente los costos de transporte de los productos que iban a ser exportados desde el puerto de Guayaquil. Es por ello que la dinámica de los pueblos que vivían a orillas de la ruta fluvial que conducía hacia la capital del Guayas, era una vía rebosante de vida (Ibíd.).

Se producía una fuerte dinámica alrededor del mercado ubicado en Catarama, inmueble hoy en día desocupado y que ha perdido su funcionalidad una vez que ya no se usó más el río como un medio de transporte.

Actualmente el cantón Urdaneta está conformado por dos tipos de asentamientos: el urbano conformado por las parroquias de Ricaurte y Catarama y el rural compuesto por los ochenta y seis (86) recintos ubicados a lo largo de su territorio. El emplazamiento actual de Catarama y Ricaurte presentan un desarrollo lineal a los lados del río Catarama, definiendo su crecimiento en forma de regular, que parte desde las riveras del río y que se termina mezclándose con el paisaje natural del cantón, y los terrenos utilizados para la agricultura.

El patrimonio cultural como punto de encuentro entre la ciudadanía y el territorio.

Uno de los hitos históricos más determinantes en el desarrollo de la zona urbana de Catarama fue el gran incendio del año 1938, que destruyó gran parte de las edificaciones ubicadas frente al río, debido a que las mismas estaban principalmente construidas de madera. El diseño urbano, que generalmente en el crecimiento y desarrollo de las ciudades puede marcar las diferentes

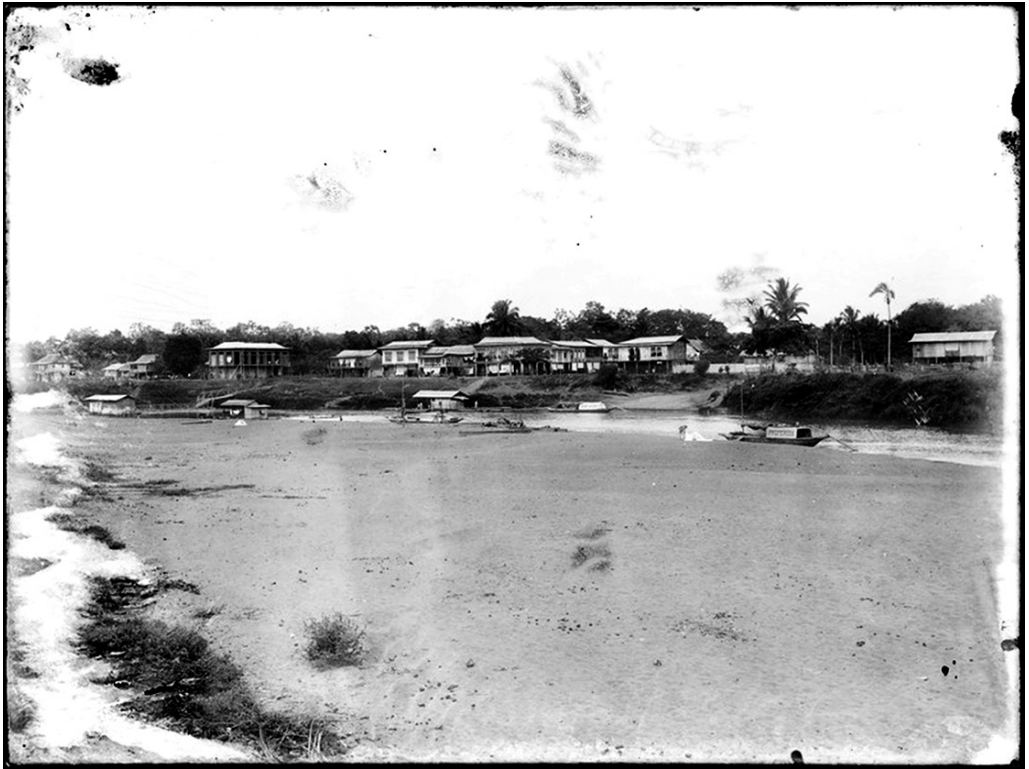


IMAGEN 4. Vista panorámica Ricaurte al pie del río Catarama. (1915-1925). Fuente: Archivo Histórico del Guayas. Digitalizada por el archivo Fotográfico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

etapas de la historia de una ciudad, en Catarama podría traducirse como una “obra temporal”, ya que, debido al incendio, se perdió parte de las calles, plazas y fachadas; y actualmente la imagen de aquella ciudad solo se encuentra plasmada en una imagen pictórica que forma parte de la memoria social y colectiva de la comunidad. En otras ciudades del Ecuador, se ha podido ver que la pérdida de edificaciones tradicionales se ha dado, en general, a consecuencia del denominado “desarrollo urbano”, sea que éste haya sido planificado o no.

Frente a ello, se plantea que un territorio sin historia tiene poco que ofrecer a sus habitantes y visitantes en términos de espacios públicos con identidad que estimulen un intercambio cultural. El problema no está únicamente relacionado con la pérdida de espacios tradicionales o de sus manifestaciones culturales, sino que estos lugares al ser parte de la memoria, también son elementos claves en la construcción y trascendencia de una identidad cultural local. La falta de sensibilidad por el entorno, trae como consecuencia relegar a un segundo plano la identidad colectiva que permite el sentido de pertenencia al territorio. Por lo tanto, la ciudadanía se convierte en el actor clave en la transmisión y sensibilización de los valores culturales a las siguientes generaciones.

Así, el patrimonio cultural se convierte en el eje central para el desarrollo social y económico en el ámbito local, al ser fuente de identidad que genera procesos de cohesión y de pertenencia, promueve y dinamiza la economía a través del turismo, de los emprendimientos y de la generación de empleo. De ahí la importancia de asumir la responsabilidad en la conservación y salvaguarda de los patrimonios. Para ello, es importante contar con el conocimiento cualitativo y cuantitativo

de los bienes y manifestaciones de un territorio, considerando el contexto histórico, sociocultural y físico en el que se inscriben, lo que permite visibilizar la valoración patrimonial desde la participación ciudadana y la creación de valor público.

Para el caso del cantón Urdaneta, se evidenció que la relación de la vida social y económica se produce en torno a su río principal: el Catarama. Este constituye uno de los elementos más importantes para la comprensión de la construcción de la identidad cultural y la memoria histórica de Urdaneta. De acuerdo con Naranjo, la identidad montubia se consolidó especialmente en relación a la actividad socio productiva y sociocultural generada en relación a la producción del cacao a lo largo del siglo XIX. Posteriormente, esta identidad se consolida como base de un proceso político de reivindicación cultural e identitaria.

De acuerdo a los datos registrados en el censo poblacional (INEC) del 2010, el 35% de la población de Los Ríos se reconoce como perteneciente al grupo de los Montubios. La población de Urdaneta se auto-identifica como 57,07% montubio; 35,96% mestizo, 2,33% afro-ecuatoriano, 2,57% blanco, 0,35% como indígena y el 0,24% como “otro”.

Instrumentos y metodología utilizada para la actualización del inventario del cantón Urdaneta.

Antes de esta investigación, el cantón de Urdaneta, contaba con una línea base de 22 fichas de inventario en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), conformadas por: 1 Arqueología, 4 Documental, 2 Inmaterial, 8 Inmuebles y 7 Muebles.

La investigación se desarrolló en tres fases: la primera correspondió a una revisión bibliográfica (convenciones, leyes, guías, normativas, entre otros) sobre el patrimonio cultural en todos sus ámbitos; y comprendió el levantamiento de información histórica del cantón Urdaneta. Para la segunda fase, se seleccionó y definió las diferentes herramientas para la recogida de datos y los instrumentos metodológicos. En la tercera fase se realizó la sistematización de los resultados obtenidos y un análisis de los elementos patrimoniales y se finalizó con un documento que plasmara los lineamientos de gestión para el patrimonio cultural y una propuesta de ordenanza para su protección.

La investigación realizada, tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo, dependiendo del ámbito:

Patrimonio inmaterial

Para el patrimonio inmaterial, conocido también como patrimonio “intangibles”, se aplicó una metodología cualitativa. Lo medular de este proceso se basó en el trabajo en campo a través de la aplicación de herramientas participativas. En el caso de las investigaciones cualitativas, el trabajo de campo adquiere una centralidad mucho mayor, y no se rige por procesos de operacionalización estructurados o por instrumentos estandarizados previamente (Piovani, 2018).

La metodología para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial fue basada al documento elaborado por el INPC (2013), que a su vez ha sido trabajado en consenso con investigadores internacionales expertos en la materia.

En este caso, se procedió con la suscripción del “consentimiento libre, previo e informado”, documento que se utilizó como una herramienta para precautelar el respeto de las comunidades con quienes se trabajó, así como también de los individuos que como informantes clave aportan a este proceso, también constituyó un compromiso de respeto para el manejo ético de la información.

El documento mencionado se realizó en un lenguaje comprensible para los ciudadanos, en el que se explicaban los objetivos del trabajo y el alcance. Como su nombre lo indica, es libre porque no implica coerción alguna, intimidación ni manipulación; es previo porque implica que se debe plantear este compromiso antes de iniciar cualquier acción o actividades en territorio; es informado porque se explicitan los contenidos de las acciones a realizarse.

El trabajo implicó observaciones de campo, varios talleres participativos que se convirtieron en espacios de construcción de conocimientos que sirvieron de manera muy efectiva para la obtención de información general y de ubicar a los informantes clave para posteriormente poder hacer las entrevistas a profundidad, grupos focales y aplicar otras técnicas.

La herramienta utilizada en los talleres, fue el conocido como “mentefacto”, misma que facilitó la organización de las ideas y ayudó a visualizar gráficamente los conceptos y de una forma muy ágil se logró esquematizarlos.

Para la investigación del patrimonio cultural inmaterial es fundamental incorporar la observación participante para indagar sobre los sentidos y significaciones de las manifestaciones culturales de manera directa y participativa con los actores. En el caso de la presente investigación se buscó la aplicación de esta técnica con los informantes, y se pudo conseguir la observación participante en dos manifestaciones: El proceso de elaboración de la chicha de chontilla; y, las interpretaciones poéticas de don Víctor Jara.

La aplicación del instrumento “entrevista” es dinámico y debe ser flexible ya que se desenvuelve según las condiciones en las que se realice. La riqueza de una entrevista está en que, en cuanto situación de interacción social in situ, permite acceder a cierto tipo de información para las cuales no se contaba con un instrumento previo completamente definido.

En el caso de la presente investigación durante el proceso de desarrollo del trabajo de campo se pudo identificar los informantes clave y se realizaron las entrevistas con una guía previa elaborada de preguntas. Se aplicaron entrevistas estructuradas, pero también se realizaron entrevistas semi estructuradas y entrevistas abiertas.

Patrimonio tangible inmueble

Todo patrimonio arquitectónico, por su misma naturaleza y antigüedad, está expuesto al deterioro causado por el hombre y la naturaleza. Los inmuebles patrimoniales son elementos irreversibles, pues una vez perdidos no podemos recuperarlos jamás. La capacidad de nuestras ciudades de auto regenerarse implica constantemente cambios y –en ciertos casos- destrucción de los monumentos y edificaciones, una realidad que no es exclusiva de nuestro tiempo, sino que han existido en todas las épocas del pasado.

Para el ámbito correspondiente al patrimonio tangible inmueble, al referirse a elementos físicos e intransferibles, se aplicó una metodología que consistió en una aproximación a la realidad objetiva del estado de las edificaciones patrimoniales desde sus aspectos observables y su entorno inmediato, en articulación con la perspectiva de los propios sujetos o de sus representantes sociales.

La información fue levantada en base al Instructivo para fichas de Inventario de Bienes Inmuebles elaborado por el INPC (2015), que es la utilizada de manera estandarizada para el inventario de bienes inmuebles. Sin embargo, se considera que es necesario actualizar este documento del año 2015 ya que existen cambios con la emisión de la Ley Orgánica de Cultura.

Adicionalmente, se consultó el Acuerdo Ministerial No. DM-2019-094 mediante el cual el Ministerio de Cultura y Patrimonio expidió la normativa técnica para inventario, donde se detallan los procesos importantes a ser considerados al momento de inventariar.

Se partió del inventario de bienes patrimoniales edificados realizado en el año 2012 y aprobado por el INPC en el año 2019, que determinó la existencia de ocho edificaciones y su valoración. Se realizó una previa delimitación del área de intervención, y, adicionalmente se realizó una primera reunión informativa con grupos de familias propietarias de los bienes para que en las visitas a los mismos, sean ellas las que aporten directamente sobre la situación de sus inmuebles. Lastimosamente solo asistieron los herederos de un bien patrimonial ubicado en Catarama. Por lo tanto, se tomó la decisión de trasladarse al sitio para realizar la visita técnica a los inmuebles y generar las entrevistas directamente con los propietarios o encargados de cada uno de los inmuebles.

En todas las entrevistas, se trabajó bajo una estructura que permitió recabar información para el análisis del estado actual en el que se encuentra el patrimonio material de este cantón.

Además de las fichas, se realizó un reconocimiento en el territorio, tanto en las parroquias urbanas de Urdaneta (Catarama y Ricaurte) como algunos recintos rurales de Ricaurte con el objetivo de identificar otros inmuebles que pudieran cumplir con las características para que puedan ser inventariados.

El patrimonio cultural, más allá del objeto per se, transmite los valores de una sociedad a las nuevas generaciones, a través de la tradición oral, costumbres, ritos, imágenes, el saber hacer, entre otros, lo que nos da identidad y sentido de pertenencia.

En el caso de Urdaneta fue muy enriquecedor conocer las historias que existen tras las paredes que nacen de un cimiento y terminan en una cubierta. Son esas experiencias, que de voz a voz, los jóvenes presentes admiraban y se emocionaban con las historias de sus padres. La particularidad más importante del patrimonio cultural, es que se va construyendo en comunidad, es decir, con las personas, quienes le otorgan la relevancia para su identidad, memoria e historia.

Lo que se conoce como patrimonio urbano, tiene una característica que le otorga su valor fundamental: es un patrimonio colectivo, que pertenece a todos. Neus González incluye estos aspectos referidos a su carácter de constructo social que cada grupo (colectivo, comunidad...) reconoce, selecciona y adopta voluntariamente, como legado para la comprensión de las raíces, de su presente y en la prefiguración de su futuro. Los objetos, los edificios, las obras de arte, etc. se convierten en patrimonio solo cuando los ciudadanos los revalorizan, los identifican y los reconocen como propios. (González, 2008).

Patrimonio tangible mueble y documental

Definidos los contenedores y los bienes muebles que éstos albergaban, se aplicó una metodología que comprendió:

- La visita de la totalidad de contenedores registrados y otros nuevos sobre los cuales había la posibilidad que alberguen bienes muebles (BB.MM.) sin inventariar.
- Se recopiló los datos mediante el análisis organoléptico identificándose las técnicas de manufactura, deterioros e inscripciones; las condiciones medioambientales fueron definidas con el uso de un termohigrómetro y un luxómetro, las condiciones de seguridad y montaje fueron verificadas visualmente.
- Durante el trabajo en campo se realizó un registro fotográfico de detalles relevantes de los BB.MM. y documentales o factores de riesgo y/o afectación para los mismos.
- Se conversó con los custodios para conocer sobre los cuidados y manipulación que tenían los bienes muebles inventariados o si alguno había sido intervenido o afectado.

Una vez concluida la visita, se realizó una comparación de la información contenida en las fichas de inventario y la obtenida en campo. Y, en base a los parámetros establecidos por el INPC (2011: 43)³ para la definición del estado de conservación de un bien mueble o documental, se elaboró el diagnóstico del ámbito en el cantón Urdaneta.

Patrimonio tangible arqueológico

Todo el trabajo de diagnóstico requirió la sistematización de la documentación de investigaciones previas a la ejecución de este proyecto, que consistió en la revisión de documentos de archivo, investigaciones arqueológicas e históricas, así como informes sobre

3 Bueno: 30%, Regular: 40% a 70%, Malo: 75%, porcentajes que representa el deterioro en relación a la totalidad de la obra.

las características geográficas, biofísicas y socioculturales del área. Diagnósticos bibliográficos, especialmente en investigaciones en el Cantón Urdaneta y en los cantones adjunto Ventanas, Pueblo Viejo, Babahoyo y Echeandía.

En los sitios reportados en el territorio del cantón Urdaneta, se hizo recorridos con guías locales y se realizó así el diagnóstico y reconocimiento arqueológico, lo que implicó la realización de recorridos pedestres (de manera limitada) en el terreno, inspecciones visuales del paisaje y, en ninguno de los casos visitados, se realizó la realización de pequeñas limpiezas de perfiles estratigráficos y recolección superficial de evidencias arqueológicas.

Los bienes arqueológicos son patrimonio cultural del estado, como lo determina el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cultura. Para el inventario se utilizó la metodología ya descrita en el “Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes arqueológicos” publicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

No existe una metodología definida para identificar problemáticas en los sitios arqueológicos, por lo que tal identificación se basó en las particularidades de cada sitio⁴ que son reconocidas en la ficha de registro. Una vez reconocidas estas problemáticas, se comunica lo encontrado a los responsables en territorio, que son los GADs Municipales.

Resumen de los principales resultados de la actualización del inventario

Con las metodologías indicadas, en el cantón de Urdaneta se logró levantar:

- Diecinueve (19) fichas de inventario para el ámbito de patrimonio cultural inmaterial (PCI). De las manifestaciones registradas, se ha determinado que existen fortalezas en cuanto al ámbito de la tradición oral, la música, las artesanías de mate y madera, así como las festividades religiosas, los usos relacionados al río Catarama, la gastronomía local, así como los alimentos que se cultivan localmente y que forman parte de la vida cotidiana.
- En cuanto al patrimonio inmueble, de los 8 (ocho) inmuebles inventariados, 3 no pudieron ser verificados; y de los 5 (cinco) inmuebles restantes, 1 (uno) ha sido remodelado y 4 (cuatro), poseen un alto deterioro por falta de mantenimiento. Además, se identificaron 5 (cinco) inmuebles que cumplen con características para que puedan ser incorporados dentro del inventario
- Patrimonio mueble y documental: Se identificaron dos nuevos bienes con características patrimoniales (reloj y patena) correspondientes al contenedor Iglesia Nuestra Señora del Carmen. El reloj de la torre de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen⁵, se encuentra en mal estado de conservación. Esta averiado y su mecanismo en constante afectación por las excretas de palomas y la acumulación de polvo.
- Patrimonio arqueológico: Se llegó a identificar el sitio Buena Vista 1, sobre el cual se propuso los posibles tipos de gestión.

Conclusiones

La sociedad actual ha dejado de construir puentes que ayuden a la conectividad de las personas con su pasado. Se evidencia una “nube generacional” en la que los bienes, artesanías, sitios históricos, tradiciones van perdiendo significado para los ciudadanos.

En el caso del cantón Urdaneta, la población joven sería un potencial importante que podría vincularse a procesos formativos y de profesionalización productiva, por ejemplo, en el ámbito artesanal (Municipio de Urdaneta, 2020). Sin embargo, entre los artesanos hubo el manifiesto

4 Problemas con los propietarios de sus terrenos, afectaciones humanas y naturales, afectaciones potenciales, etc.

5 Bien no inventariado fechado del año 1904.

que los jóvenes no están interesados actualmente en producir y comercializar los objetos artesanales y que ya no les interesan “las cosas manuales”. Este en particular es un gran riesgo, porque si no existe una apropiación de las nuevas generaciones en dicha práctica, ésta puede ir desapareciendo.

Durante las visitas a los bienes inmuebles, se detectó cierta resistencia frente al tema patrimonial por parte de los propietarios y custodios. Por un lado, sienten que el poseerlos representa una “carga”, por lo costoso del mantenimiento y por percibirlos como un sinónimo de “viejo”, frente a la posibilidad de poder construir una nueva edificación, con mayores comodidades de la vida actual. Por otro lado, los propietarios y custodios de los inmuebles patrimoniales piensan que el Municipio es quien debería otorgar recursos para su conservación, por lo que es de suma importancia que se generen líneas de política pública por parte del GAD para atender esta problemática. Una de las posibilidades, podría ser, el generar incentivos tributarios y financieros para el mantenimiento y puesta en valor de los bienes inmuebles patrimoniales bajo el enfoque de su función social derivada de su importancia histórica y como soporte de la memoria social y la identidad.

Se confirma que la participación social y comunitaria es muy importante para los procesos de conservación y salvaguardia del patrimonio cultural. Para el caso de esta investigación en Urdaneta se pudo identificar que existen muchas personas interesadas en proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural del cantón. Por lo que es necesario seguir fortaleciendo esa participación mediante la generación de espacios de conocimiento y reflexión, así como capacitando a la comunidad para la gestión cultural. Toda acción futura que se impulse a través de las instituciones, deberá incluir procesos participativos para garantizar la corresponsabilidad y el sostenimiento de las acciones.

Con el producto final obtenido de esta investigación, el Municipio cuenta con la información base que servirá para los funcionarios públicos que trabajan en él y para la ciudadanía de Urdaneta, y de ese modo fortalecer la identidad, la cultura, el patrimonio que permitirá poner en valor la riqueza cultural e identitaria del cantón y del país.

Bibliografía

- Espinoza, W. 1999, *Etnohistoria Ecuatoriana, Estudios y Documentos*, Abya-Yala, Quito.
- González, N. (18 de febrero de 2008), *Investigación didáctica, Una investigación cualitativa y etnográfica sobre el valor educativo y el uso didáctico del Patrimonio Cultural*, Barcelona, España.
- Holm, O. 1983, *Cultura Milagro-Quevedo*, Museo Antropológico y Pinacoteca del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, Ecuador.
- Instituto Nacional del Patrimonio Cultural-INPC. 2015, *Instructivo para el Inventario de bienes inmuebles*, Quito.
- 2013, *Guía Metodológica para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Quito.
- 2011, *Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes Muebles*, Quito.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2016, *Ley Orgánica de Cultura*, Ecuador.
- Municipio de Urdaneta. 2020, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2035*, cantón Urdaneta, Ecuador.
- Naciones Unidas. 2017, *Nueva Agenda Urbana*, Naciones Unidas.
- Naranjo, M. 2004, *La Cultura Popular en el Ecuador*, Tomo XI, CIDAP, Quito.
- Piovani, J. 2018, “Reflexividad en el proceso de investigación social: entre el diseño y la práctica”, en: Piovani, J y L. Muñoz, *¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social*, Biblos, CLACSO, Buenos Aires, pp. 74-91.
- Quijano, A. 2014, “Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina”, en: Lander, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clac-so.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- UNESCO. 2016, *Culture Urban Future. Global report on Culture for Sustainable Urban Development*, UNESCO.
- Urdaneta La Historia. (16 de abril de 2016), “Reseña Histórica del Cantón Urdaneta”, consultado en: <https://www.facebook.com/UrdanetaLaHistoria/photos/a.227970994243375/227975504242924/>